09/09/2021

Monte Patria: Fiscalía tendrá 45 días para investigar secuestro, violación de morada y desacato

La Fiscalía de Ovalle, luego de formalizar a un imputado en la investigación de secuestro, violación de morada y desacato, tendrá 45 días para afinar los medios de prueba con que cuenta en la causa.

Así lo determinó el Juzgado de Garantía de Ovalle, tras la audiencia de formalización, donde la Fiscalía comunicó los antecedentes de los hechos y la investigación al imputado, de iniciales E.R.A.P.

Los hechos habrían ocurrido el 7 de septiembre, cerca de las 08:30 horas, cuando el imputado habría ido a buscar a su pareja. “La saca a la fuerza de su domicilio, al cual ingresó en forma violenta y sin consentimiento del propietario, incumpliendo una medida del Juzgado de Familia de Ovalle”, dijo el fiscal Carlos Jiménez.

El persecutor informó que se formalizaron estos hechos y que el Juzgado de Garantía de Ovalle concedió la prisión preventiva por la causal de “peligro para la víctima y peligro para la seguridad sociedad”, añadió Jiménez.